

Distr. GENERAL

E/CN.16/2003/1 10 de marzo de 2003

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sexto período de sesiones Ginebra, 5 a 9 de mayo de 2003 Tema 1 del programa provisional Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

- 1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
- 2. Tema sustantivo: "Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada", con especial atención a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cuanto tecnologías dominantes, de repercusión mundial, aplicación generalizada y potencial de desarrollo. El tema comprenderá: la transferencia de tecnología, la difusión y la creación de capacidad en materia de TIC a efectos de aumentar la competitividad de los países en desarrollo y los países con economías en transición.
- 3. Nota amplia sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Comisión.
- 4. Presentación de los informes de los países sobre las TIC.
- 5. Presupuesto de la Comisión.
- 6. El funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, inclusive su función en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
- 7. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del séptimo período de sesiones de la Comisión.

GE.03-50770 (S) 190303 200303

- 8. Programa provisional y organización de los trabajos del séptimo período de sesiones de la Comisión.
- 9. Otros asuntos.
- 10. Aprobación del informe de la Comisión sobre su sexto período de sesiones.

ANOTACIONES

Tema 1 - Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

El programa provisional y la documentación del sexto período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo fueron aprobados por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2001, en la decisión 2001/308 de 26 de julio de 2001. Conforme a la práctica establecida, la Comisión, en su quinto período de sesiones de 2001, eligió la Mesa del sexto período de sesiones, cuya composición es la siguiente:

Presidente: Sr. Vijaya Kumar (Sri Lanka)

Vicepresidentes: Sr. Jesús Martínez Frías (España)

Sr. Štefan Morávek (Eslovaquia) Sr. Pedro Sebastião Teta (Angola) Sr. Sergio G. Von Horoch (Paraguay)

Cabe observar que desde la elección de la Mesa, el Sr. Sergio G. Von Horoch (Paraguay) se jubiló y el Sr. Pedro Sebastião Teta (Angola) ha cesado en el cargo de Vicepresidente porque el 31 de diciembre de 2002 venció el mandato de Angola en la Comisión. La Comisión por consiguiente, elegirá dos nuevos Vicepresidentes del sexto período de sesiones.

Como en anteriores períodos de sesiones de la Comisión, uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

Tema 2 - Tema sustantivo: "Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada"

El Consejo Económico y Social, en su resolución 2001/31 de 26 de julio de 2001, decidió que el principal tema sustantivo de la Comisión para el intervalo entre períodos de sesiones en 2001-2003 fuera "Desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada", con especial atención a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en cuanto tecnologías de carácter universal, de repercusión mundial, aplicación general y potencial de desarrollo. El programa de trabajo de la Comisión en el período 2001-2003 se ha llevado a cabo por medio de tres grupos. El Grupo I, sobre los indicadores del desarrollo de la tecnología, se reunió en Ginebra (Suiza), del 22 al 24 de mayo de 2002. El Grupo II, sobre la vinculación de la inversión extranjera directa, el desarrollo de la tecnología para la creación de capacidad y la competitividad estratégica, se reunió en Colombo (Sri Lanka), del 15 al 17 de octubre de 2002. El Grupo III, sobre la intensificación de la competitividad estratégica en las tecnologías de la información y las comunicaciones, se reunió en Luanda (Angola), del 15 al 17 de enero de 2003.

Documentación

Informe resumido acerca de los grupos de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el desarrollo de la tecnología y creación de capacidad en pro de la competitividad en una sociedad informatizada. Informe del Secretario General (E/CN.16/2003/2);

Informe del Grupo sobre los indicadores de la tecnología del desarrollo;

Informe del Grupo sobre la vinculación de la inversión extranjera directa, el desarrollo de la tecnología para la creación de capacidad y la competitividad estratégica;

Informe del Grupo sobre la intensificación de la competitividad estratégica en las tecnologías de la información y las comunicaciones;

ITCs Development Indices;

Investment and technology policies for competitiveness: Review of successful country experiences.

Tema 3 - Nota amplia sobre la aplicación y los progresos realizados con respecto a las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Comisión

El Consejo, en su resolución 2001/31, pidió a la Secretaría de la Comisión que iniciara varias actividades, entre otras, la coordinación de su labor relacionada con la biotecnología; la difusión de información sobre ciencia y tecnología; la elaboración de programas especiales en materia de diplomacia de la ciencia y la tecnología; el inicio de estudios en las esferas de la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y la regulación; y que, en colaboración con la Mesa de la Comisión, velase por la aplicación de sus recomendaciones.

El Consejo, en su resolución 2001/31 también recomendó que se estableciera un fondo fiduciario especial para las actividades en la esfera de la ciencia y la tecnología para el desarrollo dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, con el fin de prestar asistencia en la ejecución de los diversos mandatos que se hubieran conferido o se fueran a conferir a la Conferencia en esa esfera. Asimismo, el Consejo, en la resolución 2002/37, solicitó a la Comisión que se reuniese anualmente y que estableciese un grupo de trabajo de composición abierta que se encargaría de analizar los medios de mejorar el papel y la participación de la Comisión en el proceso de formulación de recomendaciones y políticas del sistema de las Naciones Unidas relativas a cuestiones de ciencia y tecnología, con el fin de lograr el fortalecimiento de la Comisión.

Las peticiones anteriores fueron abordadas por la Secretaría por medio de varias actividades que figuran en el documento E/CN.16/2003/3.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la aplicación y los progresos realizados en relación con las decisiones adoptadas en el quinto período de sesiones de la Comisión (E/CN.16/2003/3).

Tema 4 - Presentación de los informes de los países sobre las tecnologías de la información v las comunicaciones

Los representantes presentarán a la Comisión los informes de los países sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 5 - Presupuesto de la Comisión

En su resolución 1997/62, el Consejo Económico y Social recomendó que, en los futuros períodos de sesiones de la Comisión, el informe sobre el presupuesto y las actividades entre períodos de sesiones de la Comisión se examinaran como tema separado del programa.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el presupuesto y las actividades entre períodos de sesiones de la Comisión (E/CN.16/2003/4).

Tema 6 - El funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, inclusive su función en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo

En su resolución 2001/31, el Consejo Económico y Social reconoció el papel que desempeña la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo como foro para mejorar el conocimiento de cuestiones de ciencia y tecnología, y para la formulación de recomendaciones y directrices sobre asuntos de ciencia y tecnología en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Pidió a la Secretaría que preparase una nota sobre el funcionamiento de la Comisión, inclusive su función en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el funcionamiento de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, inclusive su función en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (E/CN.16/2003/5).

Tema 7 - Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del séptimo período de sesiones de la Comisión

La Comisión tal vez desee seguir la práctica, establecida en anteriores períodos de sesiones, de elegir un Presidente y cuatro Vicepresidentes para el séptimo período de sesiones. Queda entendido que uno de los Vicepresidentes actuará también de Relator.

Tema 8 - Programa provisional y organización de los trabajos del séptimo período de sesiones de la Comisión

La Comisión examinará el proyecto de programa provisional y organización de los trabajos de su séptimo período de sesiones. Tal vez desee examinar las modalidades de trabajo de su grupo de trabajo de composición abierta, de reciente creación.

En octubre de 2002 y en enero de 2003, la Mesa de la Comisión examinó las repercusiones de la resolución 2003/37 del Consejo por la que se autorizó a la Comisión a reunirse anualmente. La Mesa ha examinado las repercusiones de la decisión y recomienda a la Comisión que considere la posibilidad de examinar, en el sexto período de sesiones, las nuevas modalidades de trabajo. La Comisión tal vez desee recomendar al Consejo que la actual autorización de reunirse durante dos semanas (véase el inciso v) del apartado a) del párrafo 7 del anexo de la resolución 46/235 de la Asamblea General, y la resolución 1998/46 del Consejo de 31 de julio de 1986), se reduzca a una semana y que se reduzca de cuatro a uno el número de grupos entre períodos de sesiones y grupos de trabajo.

Tema 9 - Otros asuntos

La Comisión examinará todos los asuntos pendientes y adoptará medidas sobre los proyectos de propuestas que tendrá ante sí el sexto período de sesiones.

Tema 10 - Aprobación del programa de la Comisión sobre su sexto período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del reglamento, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo presentará al Consejo Económico y Social un informe sobre la labor de su sexto período de sesiones.
